

Procedimiento de coordinación docente en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras

ÍNDICE

Diseño y Desarrollo de coordinación docente

1. Objeto
2. Referencias y normativas
3. Desarrollo del proceso
4. Seguimiento y medición
5. Herramientas y formatos
6. Propuesta de Cronograma del procedimiento

ANEXOS:

- Flujograma asociado a objetivos de planificación, vigilancia de adecuación de fichas 1B y mejora anual.
- Flujograma asociado a coordinación de actividades y profesorado

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Gabriel González Siles Juan Jose González de la Rosa Teresa Ben Fernández	Juan Jesús Ruiz Aguilar Jose Carlos Palomares Salas Carlos A García Vázquez Jose Carlos Camacho	Miembros de la Comisión de Garantía de calidad en reunión el 28-09-2018

 <p>Universidad de Cádiz Escuela Politécnica Superior de Algeciras</p>	<p>Comisión de Garantía de Calidad</p>	<p>Avda. Ramón Puyol s/n 11202 Algeciras Tel. 956028000. Fax. 956028001 eps.algeciras@uca.es www.uca.es/escuela/politecnica_alg/</p>
---	--	---

1. OBJETO

El objetivo general del procedimiento de coordinación docente es establecer la sistemática para coordinar la actividad docente en la EPS de Algeciras, tanto en lo que se refiere a la programación de las asignaturas como a su desarrollo, con el fin de promover el logro de los resultados de aprendizaje y la adquisición de competencias propuestas en cada asignatura, todo ello acorde con lo establecido en la Memoria del Título.

Con ello se pretende de forma específica coordinar las diferentes asignaturas del Título en su conjunto para evitar la existencia de vacíos y duplicidades y contribuir a que, con una carga de trabajo acorde para el estudiante, se favorezca la consecución de los resultados de aprendizaje. Así mismo se persigue trazar una secuenciación de aprendizajes de los distintos contenidos y competencias disciplinares de acuerdo a las correspondientes memorias de los títulos de Grado.

Para alcanzar este objetivo será requisito previo realizar una revisión continua de las propuestas de los Departamentos para las diferentes materias y asegurar que están en línea con los objetivos planteados para el Título. En estas propuestas deben quedar plasmadas de forma justificada a través de las fichas 1B los requisitos de secuenciación de las diferentes materias, las bases conceptuales y las bases previas que debe dominar el estudiante para cursar una materia sin problemas, ejemplo de ello lo tenemos en los llamados requisitos previos y recomendaciones de la ficha de las asignaturas, además de los contenidos, metodología, y actividades docentes a realizar en cada materia con el fin de cumplir con los descriptores y resultados propuestos para la misma.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con este sistema de coordinación docente son los siguientes, enmarcados dentro de varias categorías:

- **Coordinación dentro de cada asignatura:**
 - a. Revisar y visar de que la propuesta de contenidos y actividades, realizadas por los Departamentos, esté en línea con los objetivos planteados para el Título.
 - b. Vigilar que todos los estudiantes reciban la misma formación en cada asignatura a través de la aplicación de una programación similar sobre contenidos, metodología didáctica, sistema de evaluación, etc., independientemente del grupo al que pertenezcan y el profesor responsable de la docencia.
 - c. Comprobar que los responsables de las asignaturas ponen en marcha una secuenciación y programación coherente sobre los contenidos de aprendizaje a impartir durante el curso

 <p> UCA Universidad de Cádiz Escuela Politécnica Superior de Algeciras </p>	<p>Comisión de Garantía de Calidad</p>	<p> Avda. Ramón Puyol s/n 11202 Algeciras Tel. 956028000. Fax. 956028001 eps.algeciras@uca.es www.uca.es/escuela/politecnica_alg/ </p>
---	--	---

académico, la cual por supuesto debe estar en concordancia con el resto de asignaturas. Esta revisión deberá ser valorada primero por el Departamento encargado de la docencia de dichas asignaturas.

- d. Revisar la metodología didáctica específica y los modelos de evaluación utilizados, para con ello, tratar de mejorar los resultados académicos de los estudiantes.

▪ **Coordinación entre asignaturas:**

- a. Establecer un correcto itinerario curricular siguiendo los criterios de la memoria del título: analizar el grado de adecuación de los programas entre las asignaturas de un mismo curso y de cursos consecutivos.
- b. Para las asignaturas dentro de un mismo curso, se debe organizar una adecuada programación temporal de la carga/volumen de trabajo para los estudiantes, partiendo de criterios unificados y coordinados sobre el volumen total de trabajo exigido al estudiante y la adecuada distribución temporal del mismo.
- c. Detectar marcos de trabajo comunes entre asignaturas e incentivar y facilitar la realización de actividades y tareas interdisciplinares que permitan desarrollar en los estudiantes el conjunto de competencias (transversales y específicas) comunes o similares de las diversas asignaturas y que con estas prácticas interdisciplinares se pueda poner en prácticas diversos modelos de evaluación de los aprendizajes, más en consonancia con el desarrollo de competencias. Ello implica por ejemplo detectar marcos comunes de actuación en las asignaturas de un mismo curso e incluso de cursos consecutivos, y tras ello proponer la colaboración entre los profesores de las asignaturas implicadas para trabajar conjuntamente en el desarrollo de metodologías y actividades, e incluso planificar/diseñar actividades en coordinación con los profesores implicados para su puesta en marcha.
- d. Potenciar la compartición de criterios entre varios profesores para evaluar la adquisición de competencias por los alumnos.
- e. Motivar el intercambio de experiencias con los demás docentes.

 <p> UCA Universidad de Cádiz Escuela Politécnica Superior de Algeciras </p>	<p>Comisión de Garantía de Calidad</p>	<p> Avda. Ramón Puyol s/n 11202 Algeciras Tel. 956028000. Fax. 956028001 eps.algeciras@uca.es www.uca.es/escuela/politecnica_alg/ </p>
---	--	---

2. REFERENCIAS Y NORMATIVAS

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión del programa de enseñanza-aprendizaje son, entre otras:

- R. D. 1393/2007.
- Estatutos de la UCA.
- Plan Estratégico.
- Plan Director.
- Instrucción de coordinación de Planes de Ordenación Docente.
- Memoria del título.
- P04 - Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas.
- Reglamento del régimen de evaluación de alumnos de la UCA.
- Propuestas de mejora del título.

3. DESARROLLO DEL PROCESO

En el proceso de desarrollo y coordinación docente, se establecen diferentes niveles de coordinación:

La coordinación intra-asignatura: coordinación de la planificación y desarrollo de la docencia dentro de cada asignatura, asegurando el cumplimiento de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación de la guía docente en todos los grupos docentes. (Principal participación: Profesor Responsable de Asignatura).

La coordinación horizontal: trabajo centrado en aquellas asignaturas que el estudiante cursa de forma simultánea. Coordinación de actividades, contenidos y evaluación de las competencias específicas y transversales de las asignaturas de un mismo curso, así como supervisión y control de la carga de trabajo semestral/anual del estudiante. Atendiendo a la organización del plan de estudios, la coordinación horizontal da lugar a ocho equipos docentes: uno para cada semestre. (Principal participación: Coordinador del título apoyado por docentes del curso).

La coordinación vertical: por el contrario, trata fundamentalmente de asegurar la correcta distribución y consecución de las competencias específicas y transversales del título, así como de planificar la utilización de los recursos demandados por los equipos docentes horizontales. (Principal participación: Coordinador del título apoyado por docentes del curso).

La coordinación en un ámbito temático: Involucra coordinación horizontal y vertical. Coordinación del despliegue de los contenidos y competencias tanto dentro de una materia como entre las distintas

 UCA	Universidad de Cádiz Escuela Politécnica Superior de Algeciras	Comisión de Garantía de Calidad	Avda. Ramón Puyol s/n 11202 Algeciras Tel. 956028000. Fax. 956028001 eps.algeciras@uca.es www.uca.es/escuela/politecnica_alg/
--	---	---------------------------------	--

materias del plan de estudios que estén relacionadas con el objetivo de evitar la existencia de vacíos y duplicidades. ((Principal participación: Profesor Coordinador de Temática).

Estas ideas dan lugar a la Comisión Académica del Título, que estará formada por el Director, o la persona que el mismo designe; el Coordinador del título; un profesor de cada Departamento implicado en la impartición del título; y un alumno elegido de entre los representantes en la junta del centro. Cuando las circunstancias del título lo aconsejen, se podrá modificar motivadamente el número de profesores con representación en la misma.

La secuencia que se establecerá para garantizar la calidad de los programas formativos es la siguiente:

- Inicio del proceso: Instrucción de Coordinación de los Planes de Ordenación Docente de la Universidad.
- Inicio de la actividad anual (curso siguiente) de la Comisión Académica del Título, la cual será la encargada de revisar y realizar el control y seguimiento, tanto del diseño como del desarrollo de la coordinación docente. Revisión de los informes de coordinación del curso en cierre.
- Designación del Profesor Responsable de la asignatura: Corresponde al Departamento al que haya sido asignado el encargo docente la propuesta del mismo.
- Reunión de armonización del proceso de elaboración: El Coordinador de Título, en su función de armonizador de todo el proceso de planificación de la docencia de una titulación, convocará una reunión a los Profesores Responsables para dar cuantas indicaciones considere oportunas para preservar la adecuación de la planificación a los objetivos y criterios generales del título y asegurar la calidad de los programas docentes.
- Designación de los Profesores Coordinadores de Ámbito: apoyo al Coordinador del Título en la coordinación vertical de las asignaturas que conforman el ámbito y en la vigilancia de la adecuación a la Memoria de las fichas 1B entregadas por los Departamentos. Será la Comisión de Garantía de Calidad, atendiendo siempre que sea posible, a las recomendaciones de los Departamentos, la encargada de la propuesta del Profesor Coordinador Ámbito.
- Una vez remitidos los programas docentes por los Departamentos, la Comisión Académica de la Titulación elaborará un informe de los mismos señalando, en su caso, aquellos aspectos que, a su juicio, deban ser completados o revisados en función de los objetivos, planteamientos y los criterios marco establecidos por la propia Comisión de Garantía de Calidad de la EPS de Algeciras.
- Revisión por parte del Departamento/Profesor Responsable de la propuesta del programa docente, ficha 1B, de las indicaciones de la Comisión Académica.

 <p> UCA Universidad de Cádiz Escuela Politécnica Superior de Algeciras </p>	Comisión de Garantía de Calidad	Avda. Ramón Puyol s/n 11202 Algeciras Tel. 956028000. Fax. 956028001 eps.algeciras@uca.es www.uca.es/escuela/politecnica_alg/
---	---------------------------------	--

- **Aprobación de la Guía Académica por la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras.**
- **Aprobación en Junta de Escuela de las Guías Docentes del curso académico.**

Los Departamentos deberán velar de forma continua por el cumplimiento de la planificación y la calidad de la docencia encomendada.

En cuanto a la puesta en marcha de la actividad de coordinación y tras haber convocado el coordinador del título a la reunión anual inicial de coordinación donde comunicará a profesores y Departamento aspectos asociados al proceso de coordinación:

- **Se convocará una reunión al comienzo de cada semestre con los profesores involucrados en la docencia en dicho periodo, todo ello, para la puesta en común de actividades docentes de las asignaturas y de su coordinación temporal dentro del semestre. Esto pretende establecer una correcta distribución de cargas de trabajo y visar por el cumplimiento de otro de los objetivos del procedimiento, impedir desigualdades entre las docencias de los diversos grupos de las asignaturas y detectar futuros incumplimientos de las guías docentes. En estas reuniones también se tratarán temas asociados a la armonización de objetivos de aprendizaje y puesta en marcha de actividades de coordinación vertical.**
- **Al finalizar cada semestre, el Coordinador de la Titulación convocará una reunión conjunta de todos los profesores responsables para valorar los resultados obtenidos, examinar las deficiencias y tomar las medidas correctoras necesarias. También se elaborará un informe con resultados particulares del semestre y finalmente del año académico que será tratado en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.**
- **Propuestas, tras la actualización anual de las fichas 1B o antes del comienzo de cada semestre, ya sea en reunión presencial o por correo electrónico, de actividades de coordinación vertical por parte de los Coordinadores de Título, del Coordinador del ámbito temático o por parte de los mismos profesores.**

 <p> UCA Universidad de Cádiz Escuela Politécnica Superior de Algeciras </p>	<p>Comisión de Garantía de Calidad</p>	<p> Avda. Ramón Puyol s/n 11202 Algeciras Tel. 956028000. Fax. 956028001 eps.algeciras@uca.es www.uca.es/escuela/politecnica_alg/ </p>
--	--	---

4. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El seguimiento del proceso se realizará a través de las reuniones tanto del Coordinador del Título con los profesores como de la Comisión Académica y por supuesto de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras.

La medición de resultados del procedimiento se hará a través de evidencias como convocatorias reunión y emisión de informes por parte del Coordinador, y de la Comisión Académica del Título. Para el seguimiento y medición de este procedimiento se utilizarán además diversos indicadores como:

ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título

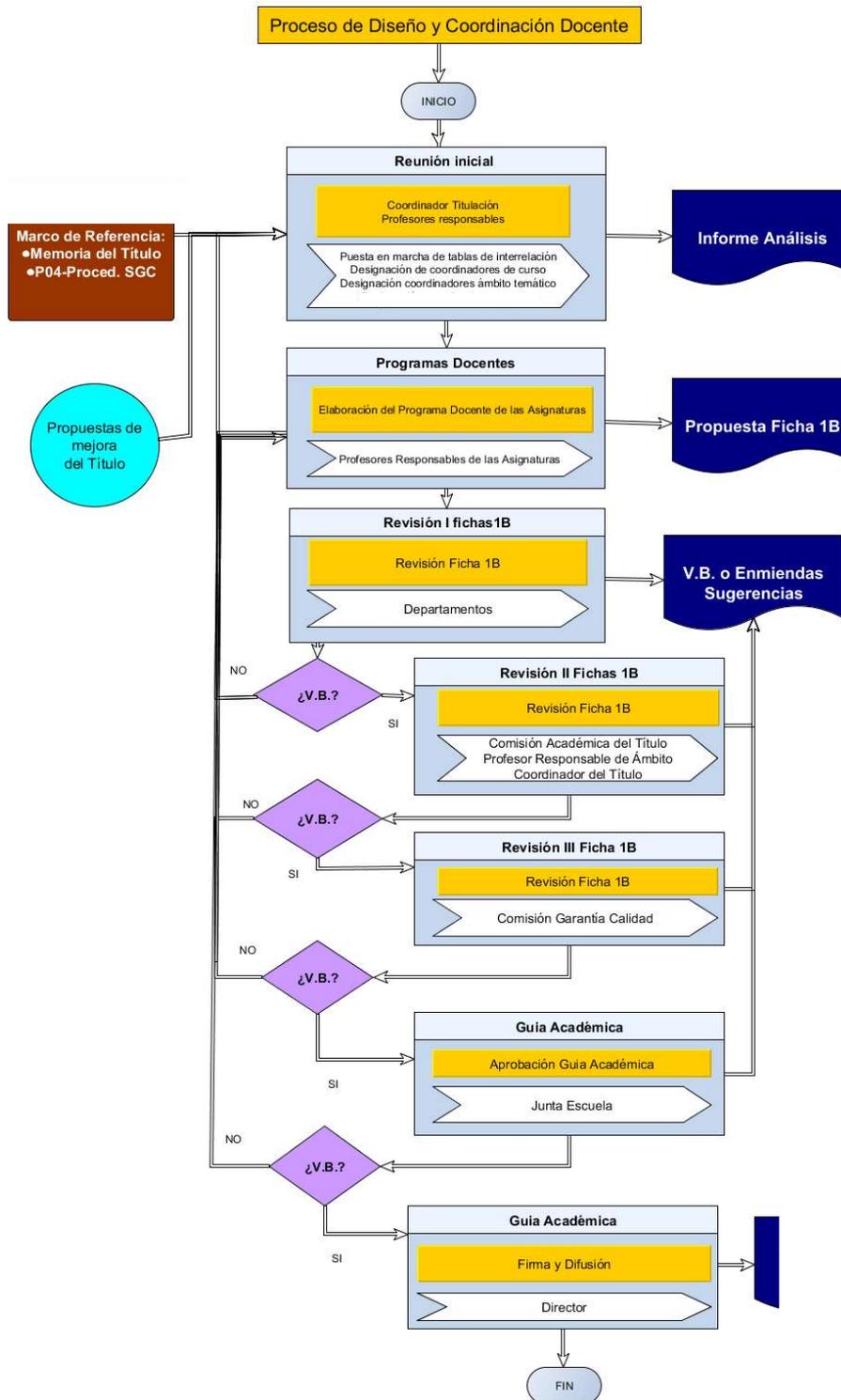
5. HERRAMIENTAS Y FORMATOS

Los documentos generados en relación a este procedimiento serán archivados por el Coordinador del Título.

6. PROPUESTA DE CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS
	Solicitud a los Departamentos que se actualice los responsables de las asignaturas en las fichas 1B	1-5 junio	E-mails
Coordinador del título, profesores y Dptos.	Reunión de armonización. Solicitud de generación/actualización de tablas de interrelación	1-15 junio	Registros internos: E-mails de convocatoria. Acta reuniones.
Profesor responsable y Dpto.	Cumplimentación de las fichas 1B por parte de los Dptos.	Hasta 15 julio	Ficha 1 B en la plataforma goa
Coordinador de la Titulación/Coordinador de ámbito/ Comisión Académica del Título	Aceptación de las fichas 1B	Hasta 30 julio	V.B. o solicitud de enmiendas
Coordinador del Título, profesores y Dptos.	Reunión semestral de coordinación docente	25 septiembre (semestre I), 30 enero (semestre II)	Registros internos: E-mails de convocatoria. Acta reuniones.
Coordinador de la Titulación/Coordinador de ámbito	Valoración completa de los indicadores relacionados con el procedimiento. Carga en el gestor documental	28 septiembre	Informe anual
Coordinador del Título	Reunión cierre actividad semestral	25 enero (semestre I), 10 junio (semestre II)	Informe parcial del Coordinador a la Comisión Académica del Título
Comisión Académica del Título/ Comisión de Garantía del Calidad de Centro (CGC)/Coordinador del Título	Obtención de indicadores parciales de coordinación. Revisión parcial de necesidades detectadas, en su caso, en el informe de seguimiento de coordinación de títulos entregado por del Coordinador de Título del curso en cierre.	30 enero 20 junio	Informe semestral

ANEXO I: FLUJOGRAMA ASOCIADO A OBJETIVOS DE PLANIFICACIÓN, VIGILANCIA DE ADECUACIÓN DE FICHAS 1B Y MEJORA ANUAL



ANEXO II: FLUJOGRAMA ASOCIADO A OBJETIVOS DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO

